

0000001



TERCERA

AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTO
DE LA COMPAÑÍA JYAMED, MEDICINA INTEGRAL
CIA. LTDA

COMPAÑÍA JYAMED, MEDICINA INTEGRAL CIA.
LTDA

30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

USD 12.150.00

0000003
NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO
LA COMPAÑÍA JYAMED, MEDICINA INTEGRAL CIA. LTDA.



QUE OTORGA: COMPAÑÍA JYAMED, MEDICINA INTEGRAL CIA. LTDA

CUANTIA: USD 12.150.00

DI 3 COPIAS

JM

ESCRITURA NUMERO: 2016170170P03423

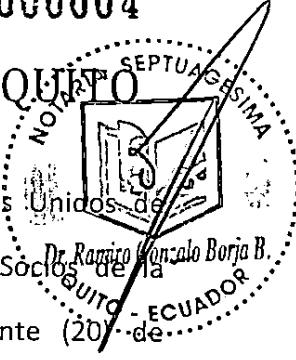
FACTURA NUMERO: 001-001-000019793

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy TREINTA DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS, ante mi Doctor RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO. Comparece a la celebración de la presente escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA JYAMED, MEDICINA INTEGRAL CIA. LTDA. El señor WILSON ORLANDO CHICAIZA AYALA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía JYAMED, MEDICINA INTEGRAL, CIA. LTDA., según consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con plena capacidad para contratar y contraer obligaciones, quien libre y voluntariamente conviene en celebrar el presente contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la Compañía Limitada denominada JYAMED, MEDICINA INTEGRAL, CIA. LTDA., a quien de

conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula cuyas copias fotostáticas se agregan como habilitante. Advertido que fue al compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presenta, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: SEÑOR NOTARIO.- En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase hacer constar una de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la Compañía JYAMED, MEDICINA INTEGRAL, CIA. LTDA., contenida en las cláusulas siguientes: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Concurre al otorgamiento de la presente escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS, el señor WILSON ORLANDO CHICAIZA AYALA, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía JYAMED, MEDICINA INTEGRAL, CIA. LTDA., según consta del nombramiento que se agrega como habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con plena capacidad para contratar y contraer obligaciones, quien libre y voluntariamente conviene en celebrar el presente contrato de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO de la Compañía Limitada denominada JYAMED, MEDICINA INTEGRAL, CIA. LTDA. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Mediante escritura celebrada el dieciséis (16) de octubre del año dos mil catorce (2014) ante el doctor Ramiro Borja Borja, Notario Septuagésimo del Cantón Quito, inscrita el diecisiete (17) de octubre del dos mil catorce (2014) en el Registro Mercantil de Quito, se constituyó la compañía JYAMED MEDICINA INTEGRAL CIA. LTDA, con domicilio principal en la ciudad de Quito, con un plazo de duración de cincuenta años contados a partir de la inscripción de su contrato constitutivo en el Registro Mercantil y con un capital social de OCHOCIENTOS DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en



NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO



ochocientas participaciones con un valor nominal de los Estados Unidos de América cada una. Mediante Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía JYAMED MEDICINA INTEGRAL, CIA. LTDA., del veinte (20) de septiembre de dos mil dieciséis (2016) se resolvió el aumento de capital en ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$11.350,00), y la correspondiente reforma de estatuto social en lo referente al artículo quinto del título segundo constante en la escritura codificada de Constitución de la compañía JYAMED, MEDICINA INTEGRAL, CIA. LTDA, celebrada el dieciséis (16) de octubre del año dos mil catorce (2014) ante el Doctor Ramiro Borja Borja, Notario Septuagésimo del Cantón Quito, e inscrita el diecisiete (17) de octubre del dos mil catorce (2014) en el Registro Mercantil de Quito. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.- Con los antecedentes expuestos y de acuerdo al Acta de la Junta Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía JYAMED, MEDICINA INTEGRAL, CIA. LTDA., celebrada el veinte (20) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), y de acuerdo a lo establecido en los numerales uno y dos del artículo ciento ochenta y tres (183) de la Ley de Compañías, se resolvió por unanimidad de los socios, aumentar el Capital de la compañía en la suma de USD. 11.350,00 (ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), mediante aporte del socio WILSON ORLANDO CHICAIZA AYALA, el cual fue realizado de la siguiente manera: a) Por transferencia de dominio de los bienes muebles que se conforman de equipos médicos, mobiliario de oficina, sistemas de alarma, equipos de computación y oficina, por el valor de USD. 11.294,01 (ONCE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO CON 01/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA); y, b) Por aporte en efectivo realizado por WILSON ORLANDO CHICAIZA AYALA por un total de USD. 55,99 (CINCUENTA Y CINCO CON 99/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Como consecuencia,

el capital total de la compañía asciende a USD. 12.150,00 (DOCE MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA). Así mismo, y de conformidad con lo dispuesto en la indicada Junta de Accionistas de veinte (20) de septiembre de dos mil dieciséis (2016), se reforma el Estatuto Social de JYAMED, MEDICINA INTEGRAL, CIA. LTDA., en el artículo quinto del título segundo constante en la escritura codificada de constitución de la compañía, celebrada el dieciséis (16) de octubre del año dos mil catorce (2014) ante el doctor Ramiro Borja Borja, Notario Septuagésimo del Cantón Quito, e inscrita el diecisiete (17) de octubre del dos mil catorce (2014) en el Registro Mercantil de Quito, de la siguiente manera: "Título II. Del Capital. Artículo quinto (5º).- Capital y de las participaciones.- El capital social es de DOCE MIL CIENTO CINCUENTA dólares de los Estados Unidos de América, dividido en DOCE MIL CIENTO CINCUENTA participaciones sociales, iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una." La nueva estructura del capital luego del incremento realizado quedará conformada de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO ANTES DEL AUMENTO DE CAPITAL	% ANTES DEL AUMENTO	INCREMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO DESPUES DE AUMENTO	NÚMERO DE PARTICIPACIONES DESPUES DE AUMENTO	% DESPUES DE AUMENTO
WILSON ORLANDO CHICAIZA AYALA	400,00	50 %	11.350,00	11.750,00	11.750	96.71%
ANA ROCÍO MORENO ROJAS	400,00	50%			400	3.29%

NOTARÍA SEPTUAGESIMA DEL CANTÓN QUITO

TOTAL	800,00	100 %	11.350,00	11.750,00	12.150	100 %
-------	--------	-------	-----------	-----------	--------	-------

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente en la Capitalidad de QUITO, Ecuador, bajo juramento, declara la correcta integración en el aumento de capital social constante en este instrumento público. QUINTA: MARGINACIONES.- Se deberá tomar nota del contenido de la presente escritura pública, al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de JYAMED, MEDICINA INTEGRAL, CIA. LTDA, en la Notaría Septuagésima del Cantón Quito y al margen de la inscripción de dicha escritura pública en el Registro Mercantil del mismo cantón SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía de esta escritura pública es de DOCE MIL CIENTO CINCUENTA DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA Usted, Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la validez de este instrumento público. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- La misma que se encuentra firmada por la abogada Tatiana Patricia Flores Cartagena, profesional con matrícula número diecisiete guión dos mil quince guión cuatrocientos veinte y nueve del Foro de Abogados. Leída que le fue la presente escritura al compareciente por mí el Notario, quien se afirma y ratifica en el contenido de la misma y para constancia firma con el suscrito Notario, quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo lo cual doy fe.

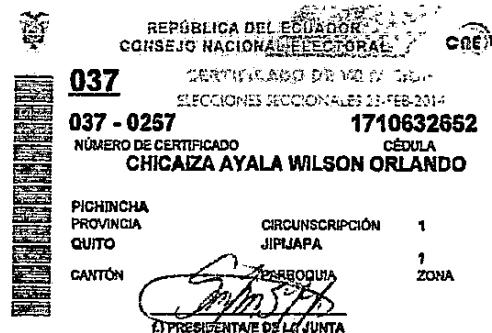
WILSON ORLANDO CHICAIZA AYALA
C.C. NO 170632652



DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARIO

ESCRITURA NUMERO: 2016170170P03423



NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D
FACTURA N°

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que consta de folio(s)
utiles (es), que me fue presentado para este efecto, y que acto
seguido devolví al interesado.

Quito, a 30 SEP 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

0000006

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1710632652

Nombres del ciudadano: CHICAIZA AYALA WILSON ORLANDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 19 DE OCTUBRE DE 1973

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MÉDICO

Estado Civil: CASADO

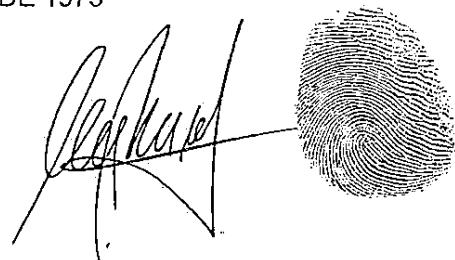
Cónyuge: MORENO ROJAS ANA ROCIO

Fecha de Matrimonio: 16 DE MAYO DE 2003

Nombres del padre: CHICAIZA JAIME ELEODORO

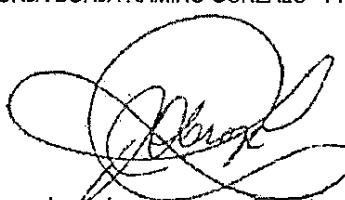
Nombres de la madre: AYALA CARMEN AMADA

Fecha de expedición: 24 DE AGOSTO DE 2011



Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: BORJA BORJA RAMIRO GONZALO - PICHINCHA-QUITO-NT 70 - PICHINCHA - QUITO



Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 11:10:35 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-93799186811947c



100000

Registro Mercantil de Quito

JYAMED MEDICINA INTEGRAL CIA.LTDA.

QUITO, dieciseis de Octubre del dos mil catorce

Señor(a)

CHICAIZA AYALA WILSON ORLANDO

Ciudad.-

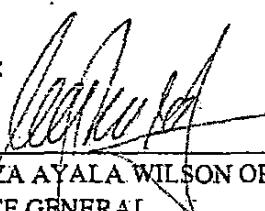
De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía JYAMED MEDICINA INTEGRAL CIA.LTDA., otorgada el día dieciseis de Octubre del dos mil catorce ante el/la Notario(a) SEPTUAGESIMO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cuatro años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CHICAIZA AYALA WILSON ORLANDO
ARMAS MORENO MARIA JOSE
ARAUJO LANDETA PABLO DAVID

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía JYAMED MEDICINA INTEGRAL CIA.LTDA., para el cual he sido elegido(a).

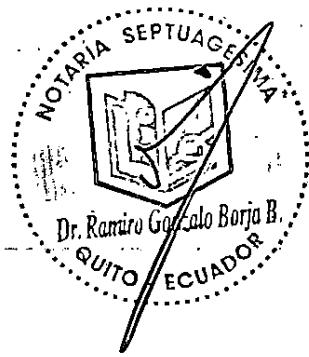
FIRMA:



CHICAIZA AYALA WILSON ORLANDO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1710632652

Nº 100000

0000007



DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

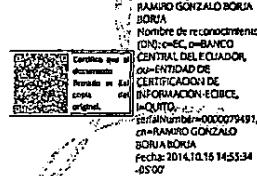
DILIGENCIA NÚMERO: 2014-17-01-70-D -02169

Factura No.: 4549

En la ciudad de QUITO, el día de hoy dieciseis de Octubre del dos mil catorce; ante mí DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA, Notario(a) SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CHICAIZA AYALA WILSON ORLANDO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1710632652 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO; y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía JYAMED MEDICINA INTEGRAL CIA.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEPTUAGESIMA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

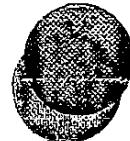
Firma Notario(a) Público(a):

DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
Identificación: 1711819803



Registro Mercantil de Quito

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 66357

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPORTRIO:	44029
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	17/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	14840
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	16/10/2014
FECHA ACEPTACION:	16/10/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	JYAMED MEDICINA INTEGRAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1710632652	CHICAIZA AYALA WILSON ORLANDO	GERENTE GENERAL	4 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 17 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014

DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
BILIGENCIA: 2016-17-01-70-D
FACTURA N°

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del artículo 18 de la ley notarial, doy fe que la copia que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 30 SEP 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Página 1 de 1

Nº 0296471

0000008

Número de

TRAMITE 67655



RAZÓN: Siento por tal que la presente fotocopia, es fiel compulsa del Documento que reposa en el Archivo de esta Dependencia a la que me remito en caso de ser necesario.- Quito, a veinte y dos de Octubre del dos mil catorce.- EL REGISTRADOR.-

**DR. RUBÉN AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-**



RA/mm.-

Resp.....L.I.J.....

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 1792530083001
RAZON SOCIAL: JYAMED MEDICINA INTEGRAL CIA.LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: JYAMED MEDICINA INTEGRAL CIA.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: CHICAIZA AYALA WILSON ORLANDO
CONTADOR: CHICAIZA AYALA LILIANA ELIZABETH

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 17/10/2014 FEC. CONSTITUCION: 17/10/2014
FEC. INSCRIPCION: 17/10/2014 FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: El Norte Número: E9-85
Intersección: El Sol Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 1 Oficina: E9-85 Carretero: S/N Kilómetro:
S/N Camino: S/N Referencia ubicación: A dos cuadras del Ministerio del Deporte Email: jyamed.ec@gmail.com Telefono
Trabajo: 022263431

DOMICILIO ESPECIAL:**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:**

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ZONA 9\ PICHINCHA CERRADOS: 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AECM050514

Lugar de emisión: QUITO/PAEZ N22-57 Y

Fecha y hora: 08/12/2014 16:52:33

0000009



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792530083001
RAZON SOCIAL: JYAMED MEDICINA INTEGRAL CIA.LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 17/10/2014

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MEDICOS DE MEDICINA GENERAL O ESPECIALIZADA, INCLUSO CIRUJANOS EN CONSULTORIOS PRIVADOS.
CLINICAS DE PATOLOGIA Y DIAGNOSTICO REALIZADAS EN LABORATORIOS INDEPENDIENTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: QUITO Ciudadela: S/N Barrio: S/N Calle: El Norte Número: E9-85 Intersección: El Sol Referencia: A dos cuadras del Ministerio del Deporte Manzana: S/N Conjunto: S/N Bloque: S/N Edificio: S/N Piso: 1 Oficina: E9-85 Carretero: S/N Kilómetro: S/N Camino: S/N Email: jyamed.ec@gmail.com Telefono Trabajo: 022263431

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D
FACTURA N°
Doy conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DEL ORIGINAL, y que obra de fojas(s)
útiles (os), que me fue presentado para este efecto y que acro
segundo devolví al interesado
Quito, a 17 SEP 2014
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

06/10/2014
M


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: AECM050514 Lugar de emisión: QUITO/PÁEZ N22-57 Y Fecha y hora: 08/12/2014 16:52:33

100-000

**JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE JYAMED
MEDICINA INTEGRAL CIA.LTDA.**

ACTA No. 002 - 2016

En Quito Distrito Metropolitano, a los veinte días del mes de septiembre del año dos mil diez y seis, en el domicilio de JYAMED MEDICINA INTEGRAL CIA.LTDA., siendo las 18h00 y estando presentes los señores Wilson Orlando Chicaiza Ayala con el cincuenta por ciento de las participaciones y Ana Moreno Rojas con el cincuenta por ciento de las participaciones; deciden de manera unánime declararse en Junta Universal Extraordinaria de Socios, se solicita al Señor Gerente General que tome su cargo como Secretario de la misma y se establece el como único punto el siguiente:

1. Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

PUNTO ÚNICO.- El señor Gerente General, da inicio a la sesión y pone en consideración de los señores socios la propuesta de realizar un aumento de capital, aperturando nuevas participaciones de un dólar de valor nominal, por una total de Once mil trescientos cincuenta dólares (US\$ 11.350,00). La moción es aprobada por unanimidad, e inmediatamente se pone en consideración de los socios para que ejerzan su derecho preferente, ante lo cual la socia Ana Moreno Rojas declina de su derecho preferente. Así mismo el socio Wilson Orlando Chicaiza Ayala, solicita autorización de la Junta Universal de Socios para adquirir la totalidad de las participaciones que conforman el aumento de capital propuesto, y a la vez propone hacer el pago en bienes muebles que se conforman de equipos médicos, mobiliario de oficina, sistemas de alarma, equipos de computación y oficina, los mismos que fueron adquiridos para la atención en el centro médico, para lo cual presenta las facturas de adquisición por un valor de once mil doscientos noventa y cuatro dólares con un centavo (US\$ 11.294,01), y la diferencia se aporta en efectivo, es decir el valor de cincuenta y cinco dólares con noventa y nueve centavos (US\$55,99). La Junta acepta por unanimidad la propuesta del Señor Chicaiza, para lo cual procede a examinar las facturas y los bienes a ser entregados, aceptando que su valor actual es de once mil doscientos noventa y cuatro dólares con un centavo (US\$ 11.294,01), por el cual son adquiridos por la Compañía a título de aporte de aumento de capital; adicionalmente se acepta el aporte en efectivo de cincuenta y cinco dólares con noventa y nueve centavos (US\$55,99), siendo el valor total del aumento de capital de once mil trescientos cincuenta dólares (US\$ 11.350,00) en favor del señor Wilson Orlando Chicaiza Ayala.

Resolución: La Junta Universal Extraordinaria de Socios de JYAMED MEDICINA INTEGRAL, CIA LTDA, resuelve el aumento de capital con la emisión de ONCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA participaciones de un

0000010

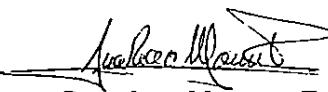
dólar de Estados Unidos de América de valor nominal; de la misma manera resuelve aceptar la adquisición de dichas participaciones por parte del socio Wilson Chicaiza Ayala, quien entrega los bienes descritos en esta acta, aporte en efectivo indicado, por el valor total de las participaciones del aumento de capital.



Autoriza: Al Señor Gerente General, Wilson Chicaiza Ayala, que con su sola firma y en representación de los socios, realice todos los trámites conducentes para la formalización del aumento de capital ante las instituciones correspondientes, así como elevar la escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto que corresponde en su artículo quinto (5º).

Concluida la sesión, se establece un receso de diez minutos, en los cuales el Secretario redacta la presente acta, la cual es leída a viva voz y aprobada por unanimidad por los señores Socios, quienes firman por duplicado al pie de la misma.

Dado en Quito D.M., a los 20 días del mes de septiembre de 2016


Sra. Ana Moreno Rojas

Socia – Presidenta


Dr. Wilson Orlando Chicaiza Ayala
Socio – Gerente General - Secretario

BUITRON RODRIGUEZ GLORIA MAGDALENA

MULTI SALUD

Distribuidora De Equipos, Instrumental
Y Artículos Médicos En General

Miraflores Rafael de Soto N20-11
y 18 de Septiembre
Frente al Hospital del IESS
Telf. 2 902-787 / 2 528-022
Cel: 0999 206-294
Quito - Ecuador
Documento Categorizado: NO

Fecha de Aut: 21/Julio/2014 - Fecha de Caducidad: 21/Julio/2015

R.U.C. 1707553812001
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD
FACTURA SERIE 001-001
Nº 0113537
AUT. SRI.: 1115267451

NUESTRO CLIENTE

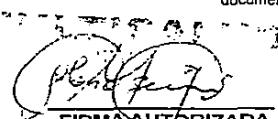
NOMBRE: RUC: / C.I:
DIRECCION: TELEFONO:
FECHA:

CANT.	DETALLE	V. UNITARIO	VALOR TOTAL
	NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D FACTURA N° De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que obra de hojas(s) útiles (es), que me fue presentado para este efecto y que acto seguido devolví al interesado Quito, a 20 SEP 2016 Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO L.P.S.		

VALOR BRUTO	DESCUENTO	VALOR NETO	VALOR TARIFA I.V.A. 0%	VALOR TARIFA I.V.A. 12%	L.V.A. 12%	TOTAL A PAGAR

GARANTÍA:

NO SE ADMITEN DEVOLUCIONES DE MERCADERÍA PASADOS LOS TRES DÍAS DE SU COMPRA
Declaro que he recibido conforme la mercadería en cantidad, calidad y precio por lo que debo y pagare el valor total que indica la factura en el plazo estipulado, por lo que otorgo a este documento el carácter de título ejecutivo líquido y puro como deudor.



FIRMA AUTORIZADA



RECIBI CONFORME

LUNA VALENCIA CECILIA MAGDALENA, LITHOCOLOR FARONA, RUC: 1704260916001, AUT: 2146, Telf.: 3214 681 DEL: 0112301 AL: 0114300
ORIGINAL: ADQUIRENTE - 1ra. COPIA: EMISOR - 2da. COPIA sin valor Tributario

BUITRON RODRIGUEZ GLORIA MAGDALENA

MULTI SALUD

Distribuidora De Equipos, Instrumental
Y Artículos Médicos En General

Miraflores Rafael de Soto N20-11
y 18 de Septiembre
Frente al Hospital del IESS
Telf. 2 902-787 / 2 528-022
Cel: 0999 206-294
Quito - Ecuador
Documento Categorizado: NO

Fecha de Aut: 21/Julio/2014 - Fecha de Caducidad: 21/Julio/2015

R.U.C. 1707553812001
OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD
GUIA DE REMISION 5001-001
Nº 0113537
AUT. SRI.: 1115267451

Fecha inicio del traslado:	Fecha de terminación del traslado:
Datos del comprobante de Venta:	
Tipo:	Nº de Autorización:
Motivo del Traslado:	Nº del Comprobante:
Punto de Partida:	Punto de Llegada:
Nombre del Destinatario:	Nombre del Transportista:
R.U.C./C.I.:	R.U.C.:
Vº de Bullos:	Observaciones:

LUNA VALENCIA CECILIA MAGDALENA, LITHOCOLOR FARONA, RUC: 1704260916001, AUT: 2146, Telf.: 3214 681 DEL: 0036601 AL: 0037600
ORIGINAL: ADQUIRENTE - 1ra. COPIA: EMISOR - 2da. COPIA sin valor Tributario

0000011

COMPUTER

VENTA DE SUMINISTROS Y ACCESORIOS DE COMPUTACION,
MP3, MP4, IPODS, PARTES Y PIEZASGERARDO GEOVANNY CADENA PILCO
RUC 1600222176001 - AUT. SRI. 1115188184

DIRECCION: MATOVELLE De3-23 Y VARGAS - TELEFONO 3151 278 - QUITO

FACTURA 002-001-00

SEPTUAGÉSIMA

NO 12106
FECHA
DIA MES AÑO
Dr. Ramiro Gonzalo Borja B.
HEWLETT PACKARD QUITO - ECUADOR

K-DATA acer

SONY BenQ Canon

SAMSUNG

ViewSonic

case LOGIC

Targus

Kingston

BELKIN

LG

LEXMARK

AOC

Genius

IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES DIRECTAS

"Obligado a llevar Contabilidad"

AUSON DISTRIBUIDORA

F. Vencimiento 03/09/2014

Cliente _____

paseo el norte 62-65 y el Sol

Dirección: _____

1710632652

Telf. _____

R.U.C./C.I. _____

Guía de Remisión _____

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	V. UNIT.	V. TOTAL
-	Placa madre biostar Ag81-E350	4.00	73.00	300.00
-	Memoria ddr3 2gb Vengeance	4.00	26.00	104.00
-	Disco duro 320gb western digital 3.5"	4.00	60.72	242.88
-	Caja ordenador msi 3886	5.00	36.00	180.00
-	Lector de memorias usb	5.00	5.00	25.00
-	Regulador Altek	5.00	13.39	66.95
-	Monitor acer 15.6"	5.00	72.00	360.00
-	Procesador intel i3 3220	1.00	120.00	120.00
-	Memoria Pc ddr3 4gb kingston	1.00	46.00	46.00
-	Disco duro 750 gb 3.5 serie	1.00	50.00	50.00
-	Placa madre biostar h81	1.00	46.00	46.00
-	Dvd writer Samsung	1.00	16.00	16.00
-	Netbook acer v5 11.6/4gb/500gb	1.00	320.39	320.39

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D

FACTURA N°.....

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5º del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la copia que antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a

11 SEP 2016
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Observaciones: _____

SUBTOTAL

1.857.15

I.V.A. %

242.66

TOTAL US \$.

2.099.81

GARANTIA: Contra defectos de Fábrica.

El CLIENTE Recibe el Producto en perfectas condiciones sin reclamo posterior por mal uso o deterioro del mismo.

MONGE BENAVIDES CARLOS MIGUEL ANGEL - RUC 1703646800001 - AUT. SRI 1472, IMPRESORA GRAMO 2285-415, FECHA DE AUTORIZACION: 07 / JULIO / 2014
DEL 12201 AL 12500, ORIGINAL: CLIENTE - COPIA: EMISOR -- CADUCIDAD: 07 / JULIO / 2014

FIRMA CLIENTE

FIRMA AUTORIZADA



DIRECCIÓN.: Av. Arupos 77 y Tulipanes
Quito - Ecuador
Telf.: 286.0142 285.1060
www.houselock.ec info@houselock.ec

FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE:
SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD
DE ÚLTIMA GENERACIÓN,
SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN Y
DISEÑO ELECTRÓNICO

PAREDES ROBALINO MARCELO JAVIER

EXELCIUS CORP.

FACTURA 001-001

0001154

Autorización S.R.I. 1115669245

R.U.C.: 1802150357001

Cliente: Chicarza Ayala Wilson Orlando
Dirección: Calle El Norte E9-85 y El Sol
Telf.: 2267794

C.I./R.U.C.: 1710632652

Ciudad.: Quito

Fecha: 08 de Octubre 2014

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Central House Lock	347,50	347,50
1	Transformador	32,00	32,00
1	Batería	49,00	49,00
1	Sirena pequeña interior	18,00	18,00
1	Sirena grande exterior	28,00	28,00
1	Caja metálica	22,00	22,00
1	Tamper	5,75	5,75
8	Sensores de movimiento	23,00	184,00
3	Magnéticos para puertas	5,75	17,25
11	Magnéticos para ventanas	5,75	63,25
2	Interruptores remotos para luces	23,00	46,00
1	Interruptor remoto para electrodomésticos	23,00	23,00
1	Boton de activación	10,00	10,00
2	Bolones de punto	10,00	20,00
1	Magnético para lenor	25,00	25,00
40	Puntos de instalación (maternal)	10,50	420,00

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2016-17-01-70-0

FACTURA N°.....

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del artículo 18 de la ley notarial doy fe que la copia que
antecede es igual al documento presentado ante mí.

Quito, a 10 SEP 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Son:

Un mil trescientos cincuenta con 60/100

Debo y pagaré sin condición a la orden de EXELCIUS CORP. el valor total recibido en las mercaderías y equipos aquí detallados entregadas
a mi entera satisfacción en esta fecha, más los impuestos legales respectivos y el máximo interés legal por mora, autorizado por la Junta
Monetaria para Bancos e Instituciones Financieras, más todos los gastos que ocasione su cobro siendo suficiente prueba de ellos, la
máxima aseveración del acreedor. Sin protesto, exímese de presentación para el pago así, como de aviso por falta de este hecho.
Renuncio a domicilio y me someto a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite Ejecutivo o Verbal sumario a elección
de EXELCIUS CORP.

Acepto que EXELCIUS CORP. transfiera en cualquier momento los derechos que emanen el presente documento sin que sea necesaria
Notificación alguna ni nueva aceptación de mi parte. Firmo como suscriptor autorizado en la fecha indicada precedente a nombre
propio y/o de la empresa sin protesto.

Autorizo transferir o entregar información referente a tal comportamiento de crédito a buros de información crediticia o autoridades
componentes para fines de evaluación de crédito.

Está entendido que las personas que firman la presente factura tienen autorización para ello y son en este acto representantes del
comprador, el cual se hace responsable de la cancelación de la presente factura / pagaré.

Subtotal	1.310,75
Subtotal	0 %
Descuento	104,86
Subtotal	1.205,89
IVA 12 %	144,71
TOTAL \$	1.350,60

FECHA DE CADUCIDAD 01-OCTUBRE-2015 - DOCUMENTO CATEGORIZADO: NO

0000012



DIRECCIÓN: Av. Arupos 77 y Tulipanes
Quito - Ecuador
Telf.: 286.0142 285.1060
www.houselock.ec info@houselock.ec

FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE:
SISTEMAS ELECTRÓNICOS DE SEGURIDAD
DE ÚLTIMA GENERACIÓN,
SISTEMAS DE AUTOMATIZACIÓN Y
DISEÑO ELECTRÓNICO

PAREDES ROBALINO MARCELO JAVIER

EXELCIUS CORP.

FACTURA

0001155

Autorización S.R. 1105669248

R.U.C.: 180215035700

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja

C.I./R.U.C.: 17106326320

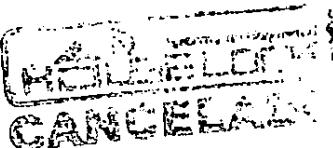
ECUADOR

Cliente: Chicariza Ayala Wilson Orlando
Dirección: Calle El Norte E9-85 y El Sol
Telf.: 2267794

Ciudad: Quito

Fecha: 08 de Octubre 2014

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
1	Central House lock	347,50	347,50
1	Transformador	32,00	32,00
1	Batería	32,00	32,00
1	Sirena Pequeña	18,00	18,00
2	Sensores de movimiento	23,00	46,00
1	Magnético para puerta	5,75	5,75
1	Interruptor remoto para luces	23,00	23,00
1	Interruptor remoto para electrodomésticos	23,00	23,00
1	Botón de activación	10,00	10,00
1	Botón de parada	10,00	10,00
15	Puntas de instalación (material)	10,50	157,50



NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D.
FACTURA N°

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5
del artículo 18 de la ley notarial, doy fe que la copia que
antecede es igual al documento presentado ante mi.

Quito, a 00 SEP 2016
Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Son: Seiscientos veinte y seis con 17/100

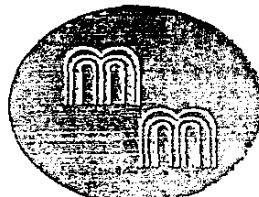
Debo y pagaré sin condición a la orden de EXELCIUS CORP, el valor total recibido en las mercaderías y equipos aquí detallados entregadas
a mi entera satisfacción en esta fecha, más los impuestos legales respectivos y el máximo interés legal por mora, autorizado por la Junta
Monetaria para Bancos e Instituciones Financieras, más todos los gastos que ocasione su cobro siendo suficiente prueba de ellos, la
mera aseveración del acreedor. Sin protesto, exímesse de presentación para el pago así, como de aviso por falta de este hecho.
Renuncio a domicilio y me someto a los jueces competentes de la ciudad de Quito y al trámite Ejecutivo o Verbal sumario a elección
de EXELCIUS CORP.

Acepto que EXELCIUS CORP transfiera en cualquier momento los derechos que emanen el presente documento sin que sea necesaria
Notificación alguna ni nueva aceptación de mi parte. Firmo como suscriptor autorizado en la fecha indicada precedente a nombre
propio y/o de la empresa sin protesto.

Autorizo transferir o entregar información referente a mi comportamiento de crédito a bureos de información crediticia o autoridades
competentes para fines de evaluación de crédito.

Está entendido que las personas que firman la presente factura tienen autorización para ello y son en este acto representantes del
comprador, el cual se hace responsable de la cancelación de la presente factura / pagaré.

Subtotal	704,75
Subtotal	0 %
Descuento	56,38
Subtotal	648,37
IVA 12 %	77,80
TOTAL \$	726,17



MUEBLES DE OFICINA Y MEDICOS



MATRIZ: Bocatá 415 y América
Telfs.: 2235 171 - Fax 2238 511 / 0996330663
FABRICA: Carapungo Telf.: 2010 109 QUITO - ECUADOR
E-mail: rociomm_muebles@hotmail.es

Medina Ayala Carmen del Rocío
OBLIGADA A LLEVAR CONTABILIDAD

RUC: 1707176903001

FACTURA 001-001

000016759

Nº Autorización: 1114935181
Fecha de Autorización: 23/Mayo/2014
Documento Categorizado: NO

MM MUEBLES

Cliente: <u>SR. WILSON CHICANA</u>	Fecha: <u>16/08/2014</u>
Dirección: <u>PARAJE EL NORTE R.B. 55-501</u>	Fecha de Entrega: _____
Teléfono: <u>2367794 1227607180</u>	RUC/CI: <u>1705532652001</u>
Vendedor: <u>RODOLFO</u>	

COD.	CANT.	DESCRIPCIÓN	V.UNITARIO	V.TOTAL
	1	SILLA SILLA PLIA ✓	75	75,00
	5	SILLAS PILOT SIN BRAZOS ✓	65	325,00
	2	SILLAS SENCILLAS CUBIERTA SENCILLA NEGRAS ✓	24	48,00
	3	TRIPLES PRISMAS AZULES ✓	135	405,00
	1	CARRILES DE CUMARONES ✓	55	55,00
	5	GRACILLAS DE 1 PELDANO ✓	12	60,00
	4	TABURETES NEUMATICOS SIN ESPALDAR ✓	45	180,00
	2	CALINTER CERROJO CON CANDADO ✓	220	440,00
	2	INGATOSCOPIOS DE 3 CUERPOS ✓	55	110,00
	2	BRUMEROS DE 3 CUERPOS ✓	75	150,00
	4	CAMILLAS GINECOLOGICAS CON SIERPIERAS EXTRADIA K	180	720,00
	4	ESTACIONES DE TRABAJO ✓	170	680,00
	2	TRUGUETE DE TURNO ✓	5	10,00

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA: 2016-17-01-70-D.

FACTURA N°.

De conformidad con lo dispuesto en el ART. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL y que consta de foja(s)
últiles (os), que por su presentación para este efecto y por acto
seguido devolví al Interpuesto.

Quito, a 31/SEP/2014

Dr. Ramiro González Gómez S.C.
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

SON: _____

ANTICIPOS \$ 4956

FORMA DE PAGO: Efectivo Cheque Tarjeta

BANCO: PROADVISOR # 759

CTA: 62055011436

Art. Art 39 LRT1: EMITIR Y
ENVIAR EL COMPROBANTE
DE RETENCION MAXIMO 5
DIAS POSTERIORES A LA
EMISION DE LA FACTURA.
NO SE RECIBIRAN RETENCIONES
PASADO ESE TIEMPO

SUB-TOTAL	4.425,00
DESCUENTO	
I.V.A. 12 %	510,00
TOTAL	4.936,00

Debo y pagaré incondicionalmente en el lugar que me reconvenga a la orden de MM Muebles..... días fijos desde la fecha de suscripción de este pagaré
la cantidad que aparece en el total de este documento más el interés legal de mora desde su vencimiento, así como el adicional permitido sin protesto.
La presente que firma en la aceptación de los términos de este documento tiene autorización y es representante del deudor en esta factura.

LA GARANTIA CUBRE DEFECTOS DE FABRICACIÓN
CREARTEIMPRESION - Edgar Fabián Gallardo Núñez - RUC.1712191566001 - AUT.6416 NUMERADO del 16301 al 17300 CADUCA 23/Mayo/2015

ORIGINAL: CLIENTE
COPIA CELESTE:EMISOR
COPIA ROSADA: SIN VALOR
A CREDITO TRIBUTARIO

FIRMA DEL DIFERENTE

FIRMA AUTORIZADA

0000013



Quiroz Yanez Ivo Danny

RUC. 1716365638001

Dirección.: El Condado Santa Teresa N70-21 y
Pasaje B Telf.: 2499054 Cel: 0999 834 085
Quito- Ecuador

Documento Categorizado: NO

FACTURA

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
Nº 002-001-16/09/2014

0000007.60

No. Aut. SRI 115349041

Fecha de Autorización: 06 Agosto / 2014

FECHA DE EMISION: 16/09/2014
CLIENTE: Wilson Chicaiza

R.U.C. / C.I.: 1710632652

TELEFONO: 2267794

DIRECCIÓN: Batán Bajo

CANT.	DESCRIPCION	V. UNIT.	V. TOTAL
1	Telefono RCA 25255RE1	150	150
6	Telefonos RCA 25250RE2 Garantia: 12 meses.	30	180
			SUBTOTAL \$.
			330
			I.V.A. 12 %
			39,6
			I.V.A. 0%
			TOTAL FACT. \$.
			369,60

Danny
Firma Autorizada

Recibido Conforme - Cliente

Cortés Alvarez Joel @ Imp.Gaby Ruc. 1801186410001 Aut. SRI. 1226 Telf. 3401442
Numerado del 751 al 850 Fecha de Caducidad: 06 de Agosto del 2015

P.Q. ORIGINAL: ADQUIRENTE * C. AMARILLA: EMISOR

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA: 2016-17-01-70-0

FACTURA Nº

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe y CERTIFICO que el presente documento
es FIEL COPIA DE ORIGINAL, y que entra de, fejas(s)
útiles (es), que no fue preparado para date efecto y que acto
seguido devolví al intitulado.

Quito, a 10 SEP 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borja Borja
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

Moncayo Echeverría Pedro**IMPORTADOR - EXPORTADOR**

Dir: Jorge Juan N31-125 y Av. Mariana de Jesús ~ Quito - Ecuador
 Telf. 023 200 026 • Cel: 0981 187 223
 msn: pedro_moncayo@hotmail.com
 e-mail: pmmoncayo@global-international-business.net

R.U.C.: 1704897204001

AUT. S.R.I.: 1114459364

VALIDO PARA SU EMISION HASTA
EL 10 DE MARZO DEL 2015**FACTURA**

SERIE 001-001

000000448

Cliente: WILSON O. C. HICAIZA TULCA

Fecha: 30/11/2014

RUC: 1410632652

Dirección: EL NORTE E9-85

Telf. 2267794

CANT.	DESCRIPCION	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
1	FRIDGE SIDE COLD 5510 cm sistema serie N. HAD.117421	95.99	95.99
		Sub-total	95.99
		IVA 0 %	
		IVA 12 %	11.51
		TOTAL USD	107.50

Firma del Cliente

Firma Autorizada

MEDEGA SOLUCIONES TRIBUTARIAS • MOGOLLON CEPEDA MARIO ENRIQUE • TELF. 2 544-949 • R.U.C.: 1714854889001 • AUT 3326
 FECHA DE AUT 10/MARZO/2014 • NUMERADO DEL 00351 AL 00450 - ORIGINAL: ADQUIRIENTE • COPIA: EMISOR

NOTARIA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO
 BILIGENCIA: 2016-17-01-70-D
 FACTURA N° 2016-17-01-70-D

De conformidad con lo establecido en EL ART. 18 de la Ley
 o FIEL COPIA DE ORIGINAL que el presente documento
 sirve (se) para constatar que la obra de tejas(s)
 seguido devolver el mismo a Quito, a 30/1 SEP 2016

Dr. Ramiro Gonzalo Borda Borda
 NOTARIO SEPTUAGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO

0000014



Factura: 001-001-000019792



2016170107000326

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 2016170107000326

MATRIZ

FECHA:	30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016, (16:25)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA JYAMED MEDICINA INTEGRAL CIA. LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16-10-2014
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2014-17-01-70-P-01695

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHICAIZA AYALA WILSON ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710632652

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA JYAMED, MEDICINA INTEGRAL LTDA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	30-09-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20161701070P03423

NOTARIO(A) RAMIRO GONZALO BORJA BORJA

NOTARÍA SEPTUAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

0000015

NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO



Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta TERCERA copia certificada, firmada y sellada, de la ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA JYAMED, MEDICINA INTEGRAL CIA. LTDA. Quito, treinta de septiembre del año dos mil dieciséis.

DR. RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTON QUITO



NOTARIA SEPTUAGESIMA DEL CANTON QUITO

RAZÓN. Tomé nota al margen de la escritura matriz de Constitución de la compañía JYAMED MEDICINA INTEGRAL CIA. LTDA., de fecha 16 de octubre del 2014, la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto de la Compañía JYAMED, MEDICINA INTEGRAL CIA. LTDA., otorgada el 30 de septiembre de 2016, que lo otorga la compañía JYAMED, MEDICINA INTEGRAL CIA. LTDA., ante el notario Septuagésimo del Cantón Quito, Doctor Ramiro Gonzalo Borja Borja. Quito, a 30 de septiembre del año 2016. - El Notario.

DOCTOR RAMIRO GONZALO BORJA BORJA
NOTARIO SEPTUAGESIMO DEL CANTÓN QUITO





REGISTRO MERCANTIL QUITO

0000016

TRÁMITE NÚMERO: 62018



4 3 0 3 7 8 2 2 V S O R F P C *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	44631
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/10/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4419
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1710632652	CHICAIZA AYALA WILSON ORLANDO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARIA:	NOTARIA SEPTUAGÉSIMA /QUITO /30/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	JYANED MEDICINA INTEGRAL CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4386 TOMO 115 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 17/10/2014.-
--

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 7 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2016

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019/RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Registro Mercantil del Cantón Quito
Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos